

Documento de opinión de las recomendaciones

1. Identificación del Programa Social Estatal

- a. Programa Social Estatal
- b. Clave del Proyecto de Inversión o proceso: Q2920
- c. Dependencia o Entidad responsable del programa: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
- d. Siglas:
- e. Clave Unidad Responsable (UR): 3019
- f. Unidad Responsable (UR): ISAPEG INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
- g. Siglas UR: ISAPEG
- h. Fecha de Documentación: 03/07/20

2. Identificación del origen de recomendaciones

- a. Instancia Evaluadora: FiArr Territorio Integral S.A.S de C.V
- b. Tipo de Evaluación: Diseño
- c. Año de Evaluación: 2019

3. Antecedentes

El Gobierno del Estado de Guanajuato se ha propuesto disminuir la población en condición de pobreza, al incrementar las opciones de empleo, elevar el ingreso y mejorar su distribución. Este es un compromiso que se ha adquirido y para el que ha desplegado una estrategia transversal, que aglutina los esfuerzos de varias dependencias enfocadas al crecimiento social.

A nivel Estatal en su Artículo 14 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el estado y los municipios de Guanajuato, se vuelve necesario elaborar y actualizar el diagnóstico de la problemática, así como el 38 y 39 corresponde a la evaluación de la Política Pública Estatal cuyo objeto será el de revisar periódicamente el cumplimiento de los Programas Sociales en material de Desarrollo Social y Humano.

La Secretaría determinará la programación de acciones de evaluación en función de la naturaleza técnica de los Programas. El objetivo de la evaluación fue analizar y valorar el diseño del Proyecto de Inversión Q2920 "Calidad de Vida para Nuestras Heroínas" del ejercicio fiscal 2019, con el propósito de identificar si contiene los elementos necesarios para obtener las metas y objetivos planteados; es decir, analizar si la orientación que se le otorga a la intervención pública es la adecuada para atender el problema identificado en el diagnóstico a través de la Metodología del Marco Lógico (MML).

La necesidad que pretende atenderse es apoyar a las mujeres guanajuatenses mastectomizadas por cáncer de mama o tumor benigno que no tienen oportunidad de acceder a una reconstrucción mamaria como parte de su rehabilitación, viendo afectada su autoestima y su calidad de vida. De forma simultánea, la intervención coadyuva con la reducción de condiciones sociales que se presentan en la mujer con esta condición: agresión física, que desequilibra la simetría corporal y afecta a la larga la columna vertebral por la falta del peso de la mama extirpada, y porque normalmente se tiende a esconder o proteger esa pérdida adoptando posiciones inadecuadas; agresión psicológica, depresión y aislamiento social, por el temor al rechazo o ser el centro de miradas, provoca ansiedad y miedo, perdiendo la autoestima y seguridad de la mujer (recobra

Documento de opinión de las recomendaciones

postura erguida, autoestima y seguridad).

Además, se conoce que la falta de consideración de la reconstrucción mamaria como parte del proceso de rehabilitación dentro de la cartera de servicios del ISAPEG, es la condición que origina el Proyecto. Esta desconsideración ocasiona que se careza de material de curación y de sets de cirugía para llevar a cabo los procedimientos de reconstrucción mamaria, dificultándose la realización de las jornadas de reconstrucción y limitando su cobertura de atención. Lo anterior contribuye a que se desasista la posibilidad de mejorar la calidad de vida de las afectadas, lo cual impacta en su salud y bienestar social, psicológico y sexual.

Los tipos de apoyos ofrecidos son los siguientes:

1. Implantes mamarios anatómicos internos
2. Expansores mamarios
3. Set quirúrgico especializado
4. Material de curación especializado

La población atendida por el proyecto son las mujeres mastectomizadas por cáncer de mama o tumor benigno y que son atendidas por el ISAPEG, previa valoración por médico cirujano reconstructor, valoración de riesgo quirúrgico por médico internista o cardiólogo, y valoración por médico oncólogo con alta por remisión de cáncer de mama.

El Proyecto de Inversión Q2920 "Calidad de Vida para Nuestras Heroínas", tal como está planteado actualmente, puede considerarse como un proyecto nuevo. Para el Ejercicio fiscal 2019, este tipo de intervención gubernamental cuenta con financiamiento estatal propio mediante el Proyecto de Inversión Calidad de Vida para Nuestras Heroínas, siendo su objetivo específico beneficiar a las mujeres guanajuatenses que fueron mastectomizadas.

Durante el año 2014 ocurrieron 259,146 defunciones en mujeres mexicanas según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 14.68% de ellas debido a tumores malignos. A partir del año 2006 el cáncer de mama ocupó el primer lugar como causa de muerte por tumor maligno en mujeres a partir de los 25 años, seguido de cáncer cervicouterino, parte de esto es explicado por la transición demográfica por la que atraviesa el país, donde el aumento de la esperanza de vida se ha manifestado como un incremento en la incidencia y prevalencia de las enfermedades no infectocontagiosas, específicamente las enfermedades crónicas como el cáncer.

En el panorama estatal se conoce que el 12.8% de las defunciones en mujeres residentes del estado de Guanajuato (1,815 c 14,176) son debidas a tumores malignos, según los datos reportados por el INEGI de 2016, y de estos el 30.2% (550) fueron atribuidos a el conjunto de cáncer de mama, cérvix y ovario. En el 2018 hubo 181 nuevos casos de cáncer de mama en el estado de Guanajuato de los cuales 114 fueron detectados en la población sin seguridad social y que por consiguiente no cuentan con el servicio de reconstrucción mamaria.

El estado de Guanajuato inició con las campañas de reconstrucción mamaria en el año 2014 con el apoyo de la Fundación REBICAM y desde entonces se ha realizado una jornada de reconstrucción mamaria por año, tratando de beneficiar al mayor número de mujeres mastectomizadas por el padecimiento de cáncer de mama. Del año 2014 al 2019 se han apoyado a un total de 166 mujeres (280 procedimientos quirúrgicos), donde dependiendo de su proceso (mastectomía unilateral o bilateral), se ha

Documento de opinión de las recomendaciones

avanzado en la reconstrucción total de sus mamas, teniendo a la fecha (2019) un total de 20 mujeres con su proceso de reconstrucción finalizado y 130 en proceso de reconstrucción, de igual forma, se tiene que la cantidad de mujeres mastectomizadas que solicitan la reconstrucción mamaria por parte del ISAPEG asciende a 15 nuevas solicitudes de apoyo y alrededor de 40 subsecuentes al año.

Tenemos alrededor de 120 casos nuevos de cáncer de mama que deberán ser resueltos por parte del ISAPEG cada año, de una parte considerable que dependerá de las características histopatológicas y el grado de diseminación ocuparán mastectomía y por consiguiente reconstrucción mamaria, la mayoría de esta población son mujeres (95%) que se encuentran zonas marginales y en situación de pobreza.

4. Postura institucional

Opinión general de la dependencia:

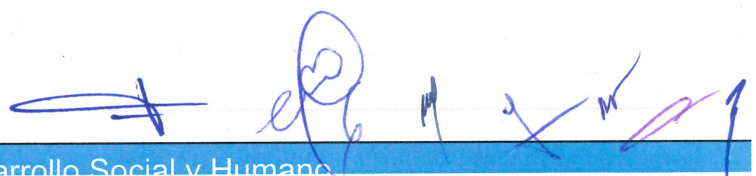
La Dirección General de Servicios de Salud es la Unidad Administrativa Responsable del Programa en conjunto con:

- I.Unidad Ejecutora;
- II.Dirección General de Administración; y
- III.Dirección General de Planeación y Desarrollo.

En el marco del Presupuesto basado en resultados, PbR, se concibe la evaluación como un proceso permanente y continuo indagación y valoración de los PSE en cualquiera de sus fases. Su finalidad es generar información, conocimiento y aprendizaje dirigidos a alimentar la toma de decisiones oportunas y pertinentes para garantizar la eficiencia, eficacia y calidad de los procesos, resultados e impactos de los PSE, todo ello en función del mejoramiento de las condiciones de vida de sus poblaciones beneficiarias.

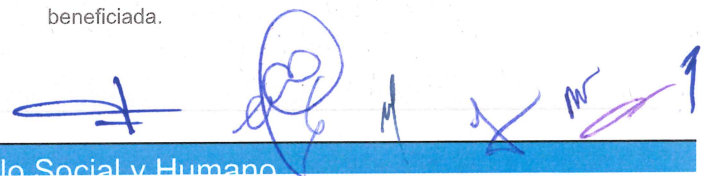
La evaluación no es una acción de control o fiscalización, sino un proceso que permite a los distintos actores involucrados aprender y adquirir experiencia de lo planificado y actuado para tomar decisiones que optimicen la gestión de los PSE y garanticen mejores resultados e impactos.

La diversidad de políticas públicas en salud a lo largo de todo el mundo hace que sea muy heterogéneo en el panorama los resultados de la investigación sobre la calidad de vida y los beneficios psicosociales asociados con la reconstrucción mamaria por lo cual es importante contar con un diagnostico en el cual integre los elementos de la metodología de marco lógico y la matriz de indicadores de resultados.



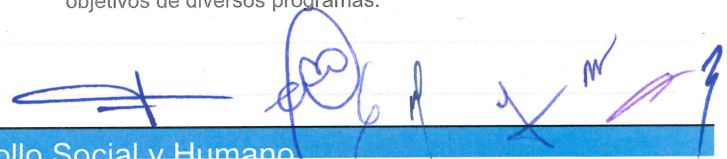
Documento de opinión de las recomendaciones

Id	Contenido de la recomendación	Opinión
982	Realizar algunas modificaciones al planteamiento del problema	Se acepta la recomendación, dado que la correcta definición del problema público dará pauta para que las etapas consecuentes de la MML cuenten con lógica causal.
983	Incorporar un párrafo dentro del documento de diagnóstico donde se especifique el periodo de actualización a corto plazo	Se acepta la recomendación y se considera que la actualización del diagnóstico van en relación a los cambios que se realizan en las Reglas de Operación anualmente.
984	Realizar una búsqueda de información en bases académicas y científicas que contribuyan a fortalecer el sustento teórico y empírico del diagnóstico.	Se acepta la recomendación dado que la integración de un diagnóstico que es importante contar con un diagnóstico que sustente la intervención pública.
985	Integrar toda la documentación teórica contextual dentro del diagnóstico con el que cuentan los líderes de proyecto, mediante la cual se ejemplifiquen casos análogos nacionales o internacionales que se han presentado para la atención a esta problemática; así como agregar las referencias bibliográficas	Se acepta la recomendación ya que complementa a la recomendación anterior.
986	Integrar la vinculación de la alineación propuesta dentro de su documento de diagnóstico y normativo, a fin de homologar la información presentada y documentada en ambos casos.	Se acepta la recomendación, ya que la alineación con los instrumentos de planeación en sus distintos niveles se encuentra en el diagnóstico y en Reglas de Operación; sin embargo, hace falta homologar la información contenida tanto en el diagnóstico como en las ROP.
987	Complementar la relación del propósito con los objetivos y metas de los instrumentos de planeación vigentes.	Se acepta la recomendación anterior, del mismo modo, se complementa con la recomendación anterior.
988	Elaborar la metodología para la cuantificación de la población y sus fuentes de información.	Se acepta la recomendación ya que la correcta definición de la población objetivo permite cumplir con el objetivo del programa.
989	Elaborar un registro de seguimiento donde se concentre la información de beneficiarias, características, apoyos solicitados y apoyos entregados	Se acepta la recomendación para el seguimiento de la población beneficiada.



Documento de opinión de las recomendaciones

Id	Contenido de la recomendación	Opinión
990	Elaborar la descripción metodológica del proceso de identificación de beneficiarios	Se acepta la recomendación para el seguimiento de la población beneficiada.
991	Reestructurar la definición de objetivos en la MIR a nivel propósito y actividades	Se acepta la recomendación, ya que la correcta definición de los objetivos de la MIR, nos permite realizar el análisis de la lógica vertical.
992	Ajustar indicadores a nivel actividad	Se acepta la recomendación, ya que la correcta definición de los objetivos de la MIR, nos permite realizar el análisis de la lógica vertical.
993	Complementar los medios de verificación en la MIR.	Se acepta la recomendación, ya que la correcta definición de los Medios de Verificación permite contar con la lógica horizontal de la MIR y por consecuencia con la vertical.
994	Diseñar todas las fichas técnicas de los indicadores y definir las metas en estas	Se acepta la recomendación, ya que contar con las Fichas Técnicas nos permite la correcta definición de los objetivos del programa.
995	Elaborar el análisis de la lógica horizontal y vertical de la MIR	Se acepta la recomendación ya que contar con este ejercicio permite observar la correcta aplicación de la Metodología del Marco Lógico.
996	Establecer un vínculo en el portal electrónico de la Secretaría de Salud, donde se puedan encontrar de manera ágil las reglas de operación del programa, así como la difusión de los avances y resultados de este.	Se acepta recomendación ya que el contar con un portal electrónico permite la difusión hacia los usuarios.
997	Documentar las coincidencias y complementariedades con programas nacionales con la finalidad de hacer estudios comparados	Se acepta la recomendación ya que la asociación con otros programas permite observar la contribución del programa con los objetivos de diversos programas.



Documento de opinión de las recomendaciones

5. Fuentes de información

- Informe final de evaluación en materia de Diseño del Proyecto de Inversión Q2920 Calidad de Vida para Nuestras Heroínas del ejercicio fiscal 2019.
- Reglas de Operación del Programa Calidad de Vida para Nuestras Heroínas para el Ejercicio Fiscal 2019
- Reglas de Operación del Programa Calidad de Vida para Nuestras Heroínas para el Ejercicio Fiscal 2020
- Diagnóstico del proyecto de inversión Q2920 "Calidad de vida para nuestras heroínas" para el ejercicio fiscal 2020 en el estado de Guanajuato
- Procedimiento para realizar ajustes a los proyectos de inversión (subprograma-acción) autorizados.
- Procedimiento para documentar en el SED la propuesta anual de proyectos de inversión del ISAPEG para su financiamiento (Proyectos subprograma-acción)
- Procedimiento para registrar el seguimiento de los proyectos de inversión (subprograma-acción) en el SED.
- Disposiciones Administrativas de la Dirección General de Administración para los ejercicios fiscales mencionados y vigentes.

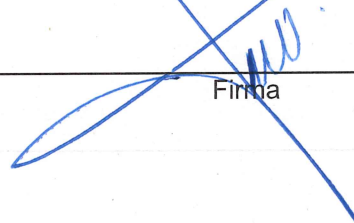
6. Responsables

- Nombre: Dr. Moisés Andrade Quezada
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato – Secretaría de Salud
Cargo: Coordinador General de Salud Pública



Firma

- Nombre: Dr. Francisco Javier Magos Vázquez
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato – Secretaría de Salud
Cargo: Director General de Servicios de Salud



Firma

Documento de opinión de las recomendaciones

- ▶ Nombre: Dr. Pablo Sánchez Gastelum
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato – Secretaría de Salud
Cargo: Director de Salud Pública

Firma

- ▶ Nombre: Dr. Francisco Javier Maldonado Reséndiz
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato – Secretaría de Salud
Cargo: Secretario Particular de la Coordinación General de Salud Pública - Enlace de Programas Sociales Es

Firma

- ▶ Nombre: Lic. Rafael Hernández Camacho
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato – Secretaría de Salud
Cargo: Jurídico de la Dirección General de Servicios de Salud

Firma

- ▶ Nombre: Dra. Leticia Zamora Ramos
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato – Secretaría de Salud
Cargo: Jefa de Departamento de Atención Primaria a la Salud

Firma



Documento de opinión de las recomendaciones

Nombre: Dra. María Isabel de la Tejera Ford
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato – Secretaría de Salud
Cargo: Coordinadora Estatal del Programa de Cáncer de la Mujer - Líder del Proyecto Q 2920

Firma

Nombre: Dr. Marco Antonio Macías Marcocchio
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato – Secretaría de Salud
Cargo: Responsable Estatal del Programa Cáncer de Mama

Firma

Nombre: Dra. Diana Guadalupe García Reyes
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato – Secretaría de Salud
Cargo: Jefa de Departamento de Redes de Atención - Enlace de Captura de la Plataforma SIMPEG

Firma

Nombre: Dr. Francisco Javier Martínez García
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato – Secretaría de Salud
Cargo: Director General de Planeación y Desarrollo

Firma



Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales



Documento de opinión de las recomendaciones

► Nombre: Dra. Elsa Cristina Flores Pérez
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato – Secretaría de Salud
Cargo: Encargada del Despacho de la Dirección de Planeación

Firma

► Nombre: C.P. Ma. Josefina Gutiérrez Palafox
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato – Secretaría de Salud
Cargo: Jefa de Departamento de Programación - Enlace de Validación de Plataforma SIMEG

Firma